

En la Biblioteca de la Casa del Tiempo, a las 16:05 horas del día 14 de abril de 2008 inició la Sesión CDCSH 18.08. El Dr. Carlos Illades Aguiar, presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes, a la segunda sesión de Consejo en este año escolar, posteriormente pidió al Secretario del Consejo, Dr. Mario Barbosa Cruz, pasar lista de asistencia.

A continuación, el Dr. Barbosa procedió a pasar lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dra. Miriam Alfie Cohen
- Dra. Claudia Alejandra Santizo Rodall en representación del Dr. Eduardo Ibarra Colado.
- Dr. Mario Casanueva López
- C. Claudia Olivia Acosta Luna
- Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera
- Dr. Mario Armando Téllez González
- Dr. Georg Leidenberger

El Secretario Académico pasó lista de asistencia e indicó que había quórum para iniciar la sesión.

Se declaró la existencia de Quórum.

Posteriormente, el Dr. Illades puso a la consideración de los consejeros el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del acta de la sesión DCSH-17-08.
4. Presentación del informe anual de los Departamentos de la División.

5. Análisis, discusión y aprobación de la Contratación del personal académico visitante del Departamento de Humanidades.
Dra. Miriam Mesquita-Sampaio de Madureira, por un año del 2 de mayo de 2008 al 1° de mayo de 2009.
Dr. James Ramey, por un año del 16 de junio de 2008 al 15 de junio de 2009.
6. Análisis, discusión y aprobación de la Contratación del personal académico visitante de medio tiempo para el Departamento de Estudios Institucionales:
Mtro. Armando Islas Delgado, del 6 de abril al 31 de agosto de 2008
7. Análisis, discusión y aprobación de la modificación del calendario presentado por el Comité Electoral de la DCSH de la Convocatoria a alumnos y personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, a participar en el proceso de elección de representantes para conformar el tercer consejo divisional período 2008-2009.
8. Análisis, discusión y aprobación de los Lineamientos particulares para estancias cortas de investigación en la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
9. Análisis, discusión y aprobación de la Convocatoria 2008: Programa Divisional de apoyo a estancias de investigación bibliográfica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM Cuajimalpa.
10. Asuntos Generales.

El presidente del Consejo preguntó si había observaciones al orden del día.

La Dra. Santizo expresó que, en calidad de representante del Dr. Ibarra, manifiesta la solicitud de que hubiera más tiempo para revisar el acta.

El Dr. Illades le explicó que no se puede pasar el orden del día para la otra sesión.

Al no haber más observaciones, el secretario del Consejo sometió el Orden del día a votación.

ACUERDO DCSH 02.18.08

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión DCSH 17-08.

El Dr. Illades preguntó si había algún comentario al acta CDCSH 17-08. La Dra. Santizo insistió en considerar la petición del Dr. Eduardo Ibarra de pasar el punto del acta al orden del día de la siguiente sesión. El Presidente del Consejo explicó que ya no se puede pasar el acta a la otra sesión y que sugiere, por tanto, discutir el contenido.

La Dra. Alfie comentó que, como fue una sesión complicada, se imagina que la petición del Dr. Ibarra va en el sentido de querer revisarla con cuidado por no estar aquí. Además, hizo algunas anotaciones: en la p. 6. dice: “La Dra. Daniela Gleizer ha colaborado más tiempo en el Departamento, se incorporó desde hace más o menos 7 u 8 meses. Ha estado participando en el Seminario permanente del Departamento y se proyecta que se incorpore al grupo coordinado por el Dr. Jorge Galindo sobre modernidad, migración y multiculturalismo.” Debe decir: “La Dra. Daniela Gleizer ha colaborado más tiempo en el Departamento, se incorporó desde hace más o menos 7 u 8 meses. Ha estado participando en el Seminario permanente del Departamento y se proyecta que se incorpore al grupo coordinado por el Dr. Jorge Galindo sobre modernidad, **identidad** y multiculturalismo”. La segunda observación se refiere a que en la sesión anterior se acordó que iba a ver una reunión posterior sobre el PIFI y esa reunión no se dio. El Dr. Illades le aclaró que se vieron una semana después en el Sanborns y que se habló sobre este tema en todas las reuniones que se tuvieron a partir de ese día.

El Dr. Casanueva comentó que sólo tenía unas observaciones del acta de redacción. En la p. 18. dice: “Por su parte, el Dr. Casanueva consideró que es obvio, la distribución del PIFI es extraña. Agregó que, en primer lugar, manifiesta que quizás se está dando por supuesto algo que a lo mejor no es como se supone. Afirmó que se supone que la asignación de recursos PIFI es una lotería y que puede que sea el caso y efectivamente lo sea y, en ese caso, no se puede aprender nada. Según su opinión, lo primero que se tendría que averiguar es si es o no es una lotería o si hay algún tipo de criterio en el cual los dictaminadores se basaron para hacer esto. Eso permitiría aprender, aprender en el sentido de que si es al azar, efectivamente no se sabe qué hacer, pero si hay determinados criterios, se puede ver porque se satisficieron más unos montos que otros y tratar de aprender. Agregó que no quisiera ir en una dirección perversa, como se apunta en algunos comentarios, y que le parece que es necesario de contratar o designar un pifólogo y, de esta manera, se asume una óptica perversa sin mayor cuestionamiento de nada. Reiteró que si este tipo de asignación no deja satisfecho a nadie porque no se sabe cómo se ha asignado, se tienen que ver efectivamente los criterios de asignación y que, por eso, considera que este asunto es mucho más complejo”.

Debe decir: “Por su parte, el Dr. Casanueva consideró que es obvio que la distribución del PIFI es extraña, pero agregó que, quizá se está dando algo que no

es como se supone. Afirmó que se supone que la asignación de recursos PIFI es una lotería y en cuyo caso no se puede aprender nada. Según su opinión, lo primero que se tendría que averiguar es si es o no es una lotería o si hay algún tipo de criterio en el cual los dictaminadores se basaron para hacer esto. Eso permitiría aprender, aprender en el sentido de que si es al azar, efectivamente no se sabe qué hacer pero si hay determinados criterios se puede ver porqué se satisficieron más unos requerimientos que otros y tratar de aprender. Agregó que no quisiera ir en una dirección perversa, como se apunta en algunos comentarios, y que le parece que no es necesario de contratar o designar un “pifólogo” pues de esta manera, se asume una óptica perversa sin mayor cuestionamiento de nada. Reiteró que si este tipo de asignación no deja satisfecho a nadie porque no se sabe cómo se ha asignado, se tienen que ver efectivamente los criterios de asignación y que, por eso, considera que este asunto es mucho más complejo.”

El Dr. Téllez externó una duda, en el caso de que la Dra. Santizo es la que transmite la petición del titular no tendría que votarse primero la petición del titular.

El Dr. Illades argumentó que este es un órgano soberano, ésta es una reunión urgente y se presentaron los documentos correspondientes. Señaló que lamentablemente el Dr. Ibarra tiene un compromiso académico, razón por la cual no pudo asistir. Señaló que la documentación se envió con la mayor anticipación, a pesar de las circunstancias. La convocatoria de esta sesión fue por asuntos urgentes, como ocurrió en otras esferas de la Universidad, por lo cual por su parte no ve un argumento fuerte para retrasar la discusión de esta acta. En la División se respetan los compromisos académicos de todos los profesores y se entiende que también los profesores respetan los del Director y esto no debe impedir, retrasar o avanzar en asuntos importantes para la División. De su parte escucha el argumento que expresa la Dra. Santizo en relación con la propuesta del Dr. Ibarra pero le parece que no procede.

Al no haber otra sugerencia el presidente del Consejo sometió a votación el Acta DCSH 17-08 con las observaciones que se realizaron.

ACUERDO DCSH 03.18.08

Se aprueba con 5 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención el acta de la sesión DCSH-17-08

4. Presentación del informe anual de los Departamentos de la División.

La Dra. Alfie expuso que revisando el reglamento orgánico de la División ella tenía una duda porque leyendo las competencias de los jefes de departamento en el Art. 58 frac. XIII dice “compete a los jefes de departamento informar por escrito anualmente al Director de División del funcionamiento del departamento a su cargo”. Consideró que si empezamos con esta dinámica de exposición de los

informes de departamentales, estaríamos violentando la legislación. Agregó que la legislación pone los puntos que son necesarios para que el director y los jefes o los órganos colegiados deben de cumplir; y si nos remitimos al art. 58 los jefes sólo deben entregar ese informe por escrito, mientras que en la fracción XII del art. 52 señala que compete a los directores de división “informar por escrito anualmente al consejo divisional respectivo del funcionamiento de la división”. Agregó que para no decir que no se ha cumplido sino para proponer que, en lugar de hacer las presentaciones, los jefes de departamento entreguen por escrito el informe no solo al director de la división sino a cada uno de los miembros del consejo, para que se lean los informes y que no sea solo una presentación, sino que haya una discusión de los informes y que a partir de estos se pueda constituir el informe divisional.

El Dr. Casanueva indicó que si el punto es hacer una comparación entre los informes, valdría la pena discutir para posteriores informes la pertinencia de un formato que permita la comparación, y en ese sentido en su presentación tenía una serie de propuestas de formatos.

El Dr. Barbosa les recordó a los consejeros que esta propuesta de hacer la presentación de los informes surgió de una sugerencia de algunos consejeros en una sesión anterior en el punto de asuntos generales. Respecto a lo que dice el Dr. Casanueva, señaló que la División tiene que presentar a la Rectoría de Unidad los datos organizados de acuerdo con un formato; sin embargo, hasta ahora la División no ha enviado un formato a los jefes de departamento.

El Dr. Illades manifestó que el único órgano unipersonal en la UAM que no está regulado por un órgano colegiado es el jefe de departamento, razón por la cual cuando se formó la División se acordó que los informes de los jefes de departamento serían presentados en el Consejo para tener una idea de lo que hacían, ese fue el criterio con el cual empezaron. Todos los órganos unipersonales de la UAM tienen un contrapeso en un órgano colegiado y el jefe de departamento no lo tiene, por eso se han presentado por escrito desde el año pasado, en ese sentido se ha hecho una adecuación práctica a la normatividad. Por eso, propone que se haga la presentación y que, para dar respuesta a la inquietud de la Dra. Alfie, que es relevante, habrá que discutirlos de manera más puntual en otra ocasión. El presidente los convocará a una reunión para analizar los resultados y para definir el formato en que los presentarán.

La Dra. Alfie inició con la presentación del Departamento de Ciencias Sociales. Continuó la Dra. Santizo quien realizó una presentación muy breve haciendo hincapié que la información de este informe se encuentra en la página del Departamento de Estudios Institucionales. Por último el Dr. Casanueva expuso lo correspondiente al Departamento de Humanidades. Todos abarcaron el desarrollo académico, la participación de los profesores en eventos nacionales e

internacionales, la producción de cada uno de ellos, actividades a nivel departamental y la rendición de cuentas respecto al presupuesto asignado.

El Dr. Illades subrayó dos cosas de estas exposiciones. En primer lugar, señaló que informar también supone evaluar y en nuestras universidades falta una cultura de evaluación y nosotros tenemos que evaluar mecanismos rigurosos para ver en realidad si la calidad que tanto reiteramos en la Unidad Cuajimalpa se está dando. Señaló que para evaluar desafortunadamente hay que fijar ciertos criterios porque si no se hace vamos a llegar a la misma conclusión a la que se ha llegado en otras unidades, que la UAM no se puede evaluar con el resto del país porque es distinta, o las divisiones son distintas y los departamentos son distintos. En segundo lugar, subrayó que en la División existe un consejo editorial conformado hace aproximadamente dos años y que sólo ha llegado un libro del Departamento de Ciencias Sociales, el del Dr. Jorge Galindo, y del Departamento de Estudios Institucionales sólo el del Dr. Jorge Culebro. Por lo tanto, considera muy importante que las publicaciones de estos departamentos también pasaran por el Consejo Editorial, además ahorrarían su dinero; en el presupuesto anual la División le concede un rubro a las publicaciones. Este año tenemos previsto publicar diez libros, algunos ya los hemos editado en España, incluso hay un par de libros premiados; por lo mismo es importante que sometan los trabajos de los departamentos porque también es un problema que tiene nuestra institución, publica mucho y se ve muy poco. Considera que es necesario publicar en coedición con editoriales buenas para que los libros se vendan en las librerías y para tener un canal de difusión amplia de esos libros.

Por último, el Dr. Illades preguntó a los consejeros si había más comentarios. Al no haber, se pasó al siguiente punto del orden del día.

5. Análisis, discusión y aprobación, de la contratación del personal académico visitante del Departamento de Humanidades.

Dra. Miriam Mesquita-Sampaio de Madureira, por un año del 2 de mayo de 2008 al 1° de mayo de 2009.

Dr. James Ramey, por un año del 16 de junio de 2008 al 15 de junio de 2009.

El Dr. Illades solicitó al Dr. Casanueva que hiciera la presentación de los profesores.

El Dr. Casanueva comentó que se trata de dos profesores visitantes. En ambos casos constituyen un nuevo aire a los cuerpos académicos en futura formación; en caso de la Dra. Mesquita-Sampaio, ya ha colaborado con el departamento desde hace tiempo, fue una entusiasta participante del diseño original de la Licenciatura en Estudios Humanísticos, es una especialista en Hegel y en la escuela de Frankfurt, y se incorporaría al cuerpo académico de “Acción y formas de vida”,

cuya pregunta original es justamente el ejercicio de la acción intencional y toda su producción esta orientada en esa dirección.

En el caso del Dr. James Ramey será un apoyo importante al cuerpo académico "Expresión y representación". El Dr. Ramey es un especialista en literatura del siglo XX; en participaciones que ha tenido en el Departamento, el Dr. Ramey ha mostrado una capacidad amplia para conjugar conocimientos provenientes de diferentes disciplinas, cosa que al Departamento interesa bastante. Hemos buscado un especialista en literatura del siglo XX que no sólo pueda comparar, sino mostrar los nexos existentes entre ejercicios literarios y los pensamientos filosóficos o las posturas ideológicas.

El Dr. Illades procedió a la votación. Se sometió a votación la contratación de los profesores como personal académico visitante del Departamento de Humanidades.

ACUERDO DCSH 05.18.08

Los consejeros aprobaron por unanimidad la Contratación del personal académico visitante del Departamento de Humanidades. Dra. Miriam Mesquita-Sampaio de Madureira, por un año del 2 de mayo de 2008 al 1° de mayo de 2009.

Dr. James Ramey, por un año del 16 de junio de 2008 al 15 de junio de 2009.

6. Análisis, discusión y aprobación de la Contratación del personal académico visitante de medio tiempo para el Departamento de Estudios Institucionales: Mtro. Armando Islas Delgadillo, del 6 de abril al 31 de agosto de 2008.

El Dr. Illades solicitó al Dr. Barbosa que expusiera este caso en particular.

El Dr. Barbosa informó a los consejeros que a solicitud del Dr. Eduardo Ibarra, en una sesión de este Consejo del mes de septiembre del año pasado, se prorrogó el contrato del Mtro. Islas hasta el 6 de abril de 2008, cuando se suponía que se terminaba el primer trimestre de este año. Desafortunadamente, este caso no está contemplado en el artículo aprobado por el Colegio Académico hace una semana que considera la prórroga inmediata del personal académico contratado por tiempo indeterminado, y los visitantes no entran dentro de esa categoría. Los profesores visitantes son otra figura considerada en la legislación. La oficina del abogado nos reiteró que todas las prórrogas de los profesores visitantes siempre tienen que ser aprobadas por el Consejo Divisional. Por eso informó tanto al Dr. Ibarra como a la Dra. Santizo la necesidad de incluir este punto de manera

urgente para dar continuidad con los programas de docencia del Departamento de Estudios Institucionales. También les informó que hay un problema pues cuando se hicieron estas contrataciones por medio tiempo no había restricciones en el número de prórrogas; sin embargo, la reforma de la legislación aprobada en noviembre de 2007 permite hasta dos prórrogas por un año cada una.

El Dr. Illades agregó que, si bien sabemos que la prórroga no procede, esperamos que la administración de la Universidad sea benévola y comprenda nuestra situación.

El Dr. Barbosa explicó que, cuando ellos los visitantes de medio tiempo fueron contratados a mediados del año pasado, estaba vigente un artículo que permitía la contratación de profesores visitantes hasta por dos años; en la reforma que se hizo el 26 de noviembre, el artículo señala que se puede prorrogar dos veces hasta por un año cada una, no admite más de dos prórrogas. Estos contratos han sido prorrogados por un trimestre y por eso podría ser rechazada esta tercera prórroga.

El Dr. Illades comentó que con esa salvedad se somete a votación.

Se sometió a votación la Contratación del personal académico visitante de medio tiempo para el Departamento de Estudios Institucionales: Mtro. Armando Islas Delgadillo, del 6 de abril al 31 de agosto de 2008.

ACUERDO DCSH 06.18.08

Se aprueba por unanimidad la Contratación del personal académico visitante de medio tiempo para el Departamento de Estudios Institucionales: Mtro. Armando Islas Delgadillo, del 6 de abril al 31 de agosto de 2008

7. Análisis, discusión y aprobación de la modificación del calendario presentado por el Comité Electoral de la DCSH de la Convocatoria a alumnos y personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, a participar en el proceso de elección de representantes para conformar el tercer consejo divisional período 2008-2009.

El Dr. Illades pidió al Dr. Casanueva, presidente del Comité Electoral, que expusiera el punto.

El Dr. Casanueva comentó que esta convocatoria ya había sido analizada por este Consejo y la que se presenta ahora incorpora las observaciones que en su momento se hicieron y la única diferencia está en la última página pues se han movido las fechas del calendario para que coincida con el nuevo calendario de la UAM aprobado después de la huelga.

Al no haber más comentarios, el Dr. Illades solicitó al Secretario llevar a cabo la votación.

ACUERDO DCSH 07.18.08

Se aprueba por unanimidad la modificación del calendario presentado por el Comité Electoral de la DCSH de la Convocatoria a alumnos y personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, a participar en el proceso de elección de representantes para conformar el tercer consejo divisional período 2008-2009.

8. Análisis, discusión y aprobación de los Lineamientos particulares para estancias cortas de investigación en la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El presidente del Consejo concedió la palabra a la Dra. Palma, quien manifestó sus dudas e indefiniciones que le preocupan; la primera, por qué se propone que la Comisión Dictaminadora de la División evalúe las propuestas y la segunda, por qué se pensó también en que el Consejo Divisional lo evalúe.

También pidió señalar explícitamente en el art. 4 en cuántos años no se puede volver a participar y manifestó sus dudas sobre el art. 5 y consideró que al tener el aval del cuerpo académico se podría pasar la decisión a éste. Por último hizo una propuesta, si hay tres estancias porque no se le da una a cada departamento y que decidan al interior a quién se la otorgan.

El Dr. Illades respondió que él mismo planteó que la comisión dictaminadora fuera la evaluadora. Como no tenemos la cultura de la evaluación, en otras divisiones normalmente se acostumbra que sea una comisión externa la que evalúe. Así lo hace CONACYT o la Academia Mexicana de Ciencias, pero si cada vez que se haga una convocatoria se va a buscar apoyo externo, va a ser algo engorroso y va a ser difícil conseguir evaluadores, y si hay una comisión con participación de profesores de todos los departamentos podría tener también esta tarea. La función del Consejo Divisional es ratificar dicho dictamen. Con respecto a los años consecutivos se refiere al siguiente año que no sea de manera inmediata. El pasarlo a los CA es por si hay una situación de desempate y por último, la

propuesta de darle una estancia a cada departamento le parece problemática porque se está suponiendo que la armonía esta en los departamentos y la discordia en la División, es decir, los departamentos si se pueden poner de acuerdo y en la División no; consideró necesario desarrollar un mecanismo en donde también en la división se puedan poner de acuerdo y tener un criterio académico para evaluar.

En otras intervenciones, los consejeros manifestaron la necesidad de eliminar el artículo sobre el aval del cuerpo académico, pues ya está contemplado como requisito, y sugirieron establecer unos requisitos de contenidos para el proyecto y eliminar reiteraciones en dos artículos sobre la argumentación de la propuesta.

Antes de continuar, el Dr. Illades preguntó a los consejeros si estaban de acuerdo con aprobarlos en esta sesión o preferían aplazar la discusión. Les señaló que este aplazamiento afectaría el calendario y la posibilidad de hacer las estancias por las reformas al calendario. Como la mayoría de los consejeros manifestaron que estaban de acuerdo en aprobarlos en esta sesión, el Dr. Illades hizo algunas preguntas para llegar a un acuerdo sobre las dudas manifestadas por los consejeros. ¿Quién evalúa? Los consejeros respondieron que la Comisión Dictaminadora Divisional. ¿Participan o no los de la Comisión? No participan. ¿Consecutivos se entiende que no son dos años seguidos?, los consejeros estuvieron de acuerdo. También definieron que el Consejo Divisional ratifica y el dictamen de la Comisión es inapelable y se sugirió eliminar el apartado II del art. 5.

El Dr. Illades propuso que como son varias correcciones e importantes sugirió que transcribir todo el contenido de los lineamientos y la convocatoria al acta para revisión, cuando se apruebe el acta. Agregó que la otra posibilidad es que los consejeros den un voto de confianza y hacer las modificaciones acordadas. Los consejeros manifestaron estar de acuerdo en la segunda posibilidad.

El Dr. Illades indicó que, tomando en cuenta las modificaciones propuestas, se votan los lineamientos.

ACUERDO DCSH 08.18.08

Se aprueba por unanimidad los Lineamientos particulares para estancias cortas de investigación en la División de Ciencias Sociales y Humanidades con las modificaciones propuestas y acordadas.

9. Análisis, discusión y aprobación de la Convocatoria 2008: Programa Divisional de apoyo a estancias de investigación bibliográfica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM Cuajimalpa.

El Dr. Illades le cedió la palabra a la Dra. Santizo quien indicó las observaciones que envió el Dr. Eduardo Ibarra con objeto de que la convocatoria sea más escueta y ya no repitan los lineamientos. En los requisitos en el II número romano, este no es requisito sino criterio de desempate y sobra porque el punto III ya lo incluye, de que forme parte del documento de planeación de cuerpo académico. En la fracción IV al final, donde dice “con la autorización respectiva para consulta”, propone que se agregue “con la autorización respectiva para la consulta del acervo indicado” para que quede claro que se tiene un argumento para ir a consultar un acervo específico. En la fracción V dice “de ser el caso”, expresión que no permite claridad, sugiere que se quede en todos los casos se deberá expresar una exposición razonada de la solicitud. Sugiere quitar la fracción VI porque no es requisito sino criterio de decisión. En la fracción VIII no es un requisito ya está en los lineamientos de operación y se puede eliminar. La Dra. Santizo agregó una observación personal: en la p. 3 donde dice “anexar documentos probatorios”, agregar “documentos probatorios del ejercicio de los recursos”.

El Dr. Casanueva solicitó que se asiente en la convocatoria que, por única ocasión, se restringe a investigaciones de bibliotecas y archivo.

El Dr. Illades señaló que a veces es muy complicado solicitar carta a bibliotecas en el exterior, debemos entender que el profesor va a ser admitido y con eso será suficiente.

El Dr. Leidenberg sugirió que es necesario establecer qué deben entregar; sugirió tres cosas: currículum, exposición del proyecto y aval del cuerpo académico.

Al no haber más observaciones, el Dr. Illades procedió a someterlo a votación con las modificaciones.

ACUERDO DCSH 09.18.08

Se aprueba por unanimidad la “Convocatoria 2008: Programa Divisional de apoyo a estancias de investigación bibliográfica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM Cuajimalpa” con las observaciones realizadas.

10. Asuntos generales.

El presidente del Consejo Divisional, le dio la palabra al Dr. Téllez quien leyó la carta que presentaron en el Colegio Académico respecto a la huelga los miembros del Departamento de Estudios Institucionales.

Varios consejeros manifestaron las inquietudes de los alumnos y los profesores que actúan sobre el programa de movilidad y pidieron información al respecto.

El Dr. Barbosa informo que ante la necesidad de aclarar el procedimiento sobre la movilidad, en su condición de Secretario Académico habló con la encargada de movilidad acerca de los requisitos. Señaló que ha habido desinformación acerca del trámite como consecuencia de los desajustes de la huelga.

La alumna Claudia Acosta comentó, según la información que le proporcionó la encargada de movilidad, los profesores deben continuar firmando estas solicitudes, al igual que el Secretario Académico, pues son requisitos de las universidades y de las instituciones que conceden becas para la movilidad estudiantil.

Al no haber más asuntos por tratar, siendo las 18:32 horas, del 14 de abril de 2008, se dio por concluida la Sesión CDCSH 18.08 del Consejo Divisional.

Dr. Carlos Illades Aguiar
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Roger Mario Barbosa Cruz
Secretario del Consejo Dvisional